

Expediente: 4774/20
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ DIAZ NICOLAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - DIAZ, NICOLAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4774/20



H106018181651

JUICIO:TARJETA TITANIO S.A. c/ DIAZ NICOLAS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 4774/20.-
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 06 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/11/2024 presentado por YUBRIN, CARLOS GUILLERMO:

Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese cédula a **CHEMES LEILA BERENICE** a fin de que en el término de **UN DÍA** informe las causas del incumplimiento de la medida ordenada debiendo en igual plazo hacer efectiva la misma, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias conforme lo normado en el art. 137 del CPCyC. Hágase constar en la cedula a librarse que es reiteración de la que recibieran el 06/09/2023 y que la sanción se hará efectiva sobre el habilitado de pago de dicha entidad. En la cedula respectiva se transcribirá el art. 137 del CPCyC.-REJ. 4774/20

Actuación firmada en fecha 06/11/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.